

ADENDA 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA 454

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta actuando como vocera del Patrimonio Autónomo -P.A.- **Programa de Transformación Productiva –PTP-**, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de una consultoría que defina una metodología para la optimización de la logística de distribución y comercialización de productos lácteos y su aplicación en un mínimo en 5 empresas ubicadas en las cuencas lecheras de Antioquia, Cundinamarca y/ Boyacá”.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. Programa de Transformación Productiva –PTP-, conforme lo establecido en el numeral 2.2 de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO. - Se modifica el numeral 2.1 de los Términos de Referencia, con el fin de prorrogar el término previsto para el **cierre de la invitación y entrega de propuestas** y la **publicación de la adjudicación**, por lo que a partir de la fecha, el referido numeral será del siguiente tenor:

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de referencia	14 de agosto 2017	Página web www.ptp.com www.fiducoldex.com
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones	14 al 22 de agosto de 2017	Correo electrónico Victoria.gutierrez@fiducoldex.com.co jaime.aristizabal@ptp.com.co (
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	25 de agosto de 2017	Página web www.ptp.com www.fiducoldex.com
<u>Cierre de la Invitación y entrega de propuestas.</u>	<u>7 de septiembre de 2017</u>	Calle 28 No. 13ª-24, piso 6º Bogotá D.C.
<u>Publicación de la adjudicación</u>	<u>19 de septiembre de 2017</u>	Página web www.ptp.com www.fiducoldex.com

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia, se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el **29 de agosto de 2017** en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.